



**DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA
"PIZARRA, DIARIO MURAL, PANEL MODULAR Y
OTROS, SEP".**

VALLENAR,

28 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N°

5648,

VISTOS:

1. Según solicitudes de los diferentes Establecimientos Educativos del Departamento Administración Educación a Coordinador General SEP.
2. La Disponibilidad Presupuestaria con cargo a fondos SEP, Administración centralizada.
3. Artículo N° 8, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Artículo N° 10, Punto N°7, Letra L del Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
6. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, modificación reglamento interno contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
7. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase las Orden de Compra a los proveedores como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	OC	ESTABLECIMIENTO
EDUARDO ALEJANDRO RIVERA ZULETA	9.504.371-2	5351-1506-SE14	LICEO JOSE SANTOS OSSA B -8
EDUARDO ALEJANDRO RIVERA ZULETA	9.504.371-2	5351-1508-SE14	JUSTINO LEIVA AMOR G-77

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto SEP Área Educación 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones SEP
 - Secretaria SEP
 - Oficina de Partes Municipales
- CTR/NFR/OTV/CGL/LRV/LIM/GFF/bgm